



## CONVOCATORIA FSE (MIR) - 2025

[\(BOE, 23 de agosto de 2024\)](#)

En el momento en el que se vaya a formalizar la documentación requerida para participar en la convocatoria 2025, los interesados **DEBEN COMPULSAR** los siguientes documentos en la Agregaduría de Educación, cumpliendo estos requisitos:

1. CREDENCIAL DE LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO: Original y copia.
2. CALIFICACIONES LEGALIZADAS Y APOSTILLADAS: Original y copia. Al menos deben constar la fecha del inicio y la finalización de los estudios.
3. La equivalencia de notas (sin apostillar) la realiza el interesado a través de este [enlace](#).
4. PASAPORTE: Original y copia (con una **vigencia de por lo menos 6 meses**) – Sin apostillar.
5. Consulte por favor el documento de [Preguntas Frecuentes](#)

Podrán hacer en el mismo Consulado (Calle 94A #11A-70) la INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA a través de la “Ventanilla única”, sin cita, en horario **de 11.00 a 12:00**. Para acogerse a esta modalidad, cada aspirante deberá introducir en un **SOBRE ABIERTO TAMAÑO OFICIO**, los siguientes documentos:

- Las fotocopias compulsadas de los tres documentos (Homologación, Calificaciones, y pasaporte) junto a la Equivalencia de notas.
- Consultar el BOE numeral 2.3 Tasa de examen (página 7, tercer párrafo y presentar el comprobante de la transferencia.
- En la parte frontal del sobre, escribirán la siguiente dirección:

**MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL  
(EXAMEN MIR)  
C/ Paseo del Prado, 18-20  
28014 MADRID**

En la esquina superior izquierda del sobre y con un tamaño de letra inferior a la usada para la dirección antes descrita, podrán detallar el REMITENTE, incluyéndose los siguientes datos:

Nombre y apellidos  
Correo electrónico  
Dirección Postal incluyendo ciudad y país

Todo este material se entregará en sobre abierto en Registro para que en esta oficina se proceda a SELLAR la fotocopia del Modelo 790 como justificante de entrega. Todas las inscripciones serán remitidas por el Consulado por valija diplomática al Ministerio.

### **HORARIO DE ATENCIÓN PARA COMPULSA DE DOCUMENTOS SIN CITA (Indicar en control de acceso “Examen MIR”)**

- Del lunes 2 de septiembre al viernes 6 de septiembre 9:30 a 11:30
- Del lunes 9 de septiembre al viernes 13 de septiembre de 9:30 a 11:30
- Lunes 16 de septiembre de 7:00 a.m. a 9:30 a.m.